



Cuestiones constitucionales

ISSN: 1405-9193

ISSN: 2448-4881

Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM

Pérez Ramos, Luis Héctor

Camacho, César et al. (coords.), *Rendimiento institucional del Congreso en México, Ciudad de México, Tirant lo Blanch, 2018, 832 pp.*
Cuestiones constitucionales, núm. 41, 2019, Julio-Diciembre, pp. 761-763
Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM

DOI: <https://doi.org/10.22201/ij.24484881e.2019.41.13972>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88571677032>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

UAEM
redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto



CAMACHO, César *et al.* (coords.), *Rendimiento institucional del Congreso en México*, Ciudad de México, Tirant lo Blanch, 2018, 832 pp.

En principio, enfoquémonos en el tema central que a muchos de los ciudadanos (no sólo en México) nos preocupa: el hecho del rendimiento del Poder Legislativo, ya que de ello depende la certeza de un óptimo funcionamiento institucional para un desarrollo individual ideal. La obra que reseñamos contempla treinta y cinco estudios para su debido desarrollo y entendimiento.

En lo particular, me parece un tema de gran relevancia, ya que el Congreso representa la institución medular de la cual emanan las demás ramificaciones jurídicas.

En este estudio jurídico se presenta el choque de dos aristas: la cuestión teórica y la práctica. La obra logra superar esa confrontación de forma ideal, ya que presenta una compilación de estudios de diversos autores; algunos de ellos parten desde el punto de vista teórico de la investigación, otros abordan el tema desde el conocimiento empírico al haber sido funcionarios, así como otros estudios que cuentan con ambas perspectivas.

Esta visión dual permite al lector tener un conocimiento general del tema, sin dejar a un lado premisas fundamentales tanto en lo teórico como en lo práctico.

Cabe destacar un principio que aborda este ejemplar: la conjugación entre el ejercicio legal, por un lado, y las características de quien debe impartirlo y desarrollarlo, por el otro.

Dicho lo anterior, desarrollaremos ahora las ideas base y aristas desde las que parten los coautores del libro.

Primeramente, tenemos la idea del marco teórico del libro, el cual nos sitúa en el “rendimiento institucional”, sugiriendo un instrumento para el interés de los estudiosos de la materia constitucional y parlamentaria.

El rendimiento institucional está enfocado en evaluar la eficiencia de las instituciones con base en sus resultados. Ordinariamente, las evaluaciones

son cuantitativas, pero no siempre con ellas se obtiene un resultado respecto de la eficiencia y eficacia de las instituciones. De ahí una conclusión presentada en la obra acerca de que un país con muchas leyes no necesariamente es un país democráticamente organizado, sino por el contrario, un país con una cultura lejana a la legalidad. Por ello, este estudio sobre el rendimiento institucional permitirá que el Congreso se adapte en su organización y funcionamiento a los cambios sociales actuales.

Desafortunadamente, no es fácil alcanzar ese objetivo, ya que en México no se tiene una debida evaluación del quehacer legislativo; esto, debido a que no se cuenta con un método adecuado para evaluar dicha actividad, ni la ciudadanía tiene a su alcance las herramientas necesarias para realizar tal valoración.

Derivado de lo anterior, una propuesta del libro es el estudio y aplicación del constitucionalismo multinivel como la variable cualitativa para verificar el rendimiento del Congreso de la Unión y poderes legislativos de las entidades federativas, ya que esto implica deberes y obligaciones puntuales en materia de derechos humanos.

En este aspecto existe una disyunción: el estudio entre lo federal y lo general, es el caso concreto de las leyes federales y generales. Sin embargo, esta es una distinción meramente semántica, pues ambas implican actuación del Congreso General.

Por otro lado, los autores de la obra comentada desarrollan en sus escritos temas vinculados con el Poder Legislativo para su debido entendimiento; analizan su organización, problemas, avances, retrocesos, y con ello buscan proporcionar las herramientas para su debida evaluación.

Como se hizo notar en el proemio de este análisis, un punto a observar y que distingue este libro de otros textos es el desarrollo del tema de la “representatividad”; en efecto, se examina el tema de los integrantes del Congreso y su capacidad profesional, la transparencia legislativa, así como la contraposición de la institucionalización.

En este punto aparece la idea de una falsa representatividad de los legisladores, ya que idealmente ellos deben operar con autonomía, en uso de criterios generales, en busca del bien común de los ciudadanos; sin embargo, en la realidad no lo ejercen así, pues es sabido que la mayor parte de ellos representan intereses parciales o de grupo, cuando deberían representar el interés general. Cabe señalar también que en el análisis que se realiza en la obra acerca de diputados y senadores, se menciona que ellos son represen-

tantes nacionales, es decir, de todo el territorio nacional, aunque provengan de una región específica.

Respecto al procedimiento legislativo federal y sus réplicas estatales, resalta la investigación del coautor Efrén Chávez Hernández; dicho estudio es relevante porque aborda un tema que no está regulado en la mayoría de las leyes orgánicas de los congresos: la evaluación de las normas que emite el Poder Legislativo. El autor rompe con la idea de que la cuestión legislativa termina con la emisión de la ley; señala, más bien, que la labor del parlamento continúa con el análisis de los efectos producidos por la norma y las acciones necesarias para su reencauzamiento. Es la denominada “etapa post legislativa”, que se caracteriza por la evaluación y reforma posterior de leyes, y a través de ella se verifica la eficacia de lo legislativamente expedido. Con esto, el autor también proporciona una herramienta de evaluación del quehacer legislativo.

Para concluir esta reseña, me gustaría reiterar que la compilación de trabajos que integran esta obra se enfoca en el análisis del punto medular del sistema jurídico: el Congreso, el cual es, como señalan los autores, más que un órgano del Estado, un órgano representativo del pueblo.

La presente obra nos delimitará efectivamente si existen herramientas para una adecuada evaluación del rendimiento institucional, y si ello implica conjugar el orden jurídico con el perfil del representante.



Luis Héctor PÉREZ RAMOS*

* Egresado de la Facultad de Derecho de la UNAM, México; luishect9@gmail.com.